



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

426

ANUNCIO

A la vista de que en el municipio de Castejón de Sos se celebran a lo largo de cada año diversas fiestas patronales y eventuales que pueden llegar a superar los límites máximos de emisión de ruidos establecidos por la normativa de aplicación, con el siguiente detalle por núcleo:

Castejón de Sos:

- Fiestas patronales en honor a San Sebastián
- Fiesta de Semana Santa
- Fiesta de San Juan
- Fiestas patronales en honor a la Virgen del Pilar
- Fiesta de Nochevieja

El Run:

- Fiesta de San Juan
- Fiestas patronales de agosto

Liri:

- Fiesta de San Juan
- Fiestas patronales de noviembre en honor a San Martín

Ramastué:

- Fiestas patronales de verano en honor a Santa Margarita

Visto que está previsto acordar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica los días de celebración del evento que se determinen cada anualidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://castejondesos.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castejón de Sos, 31 de enero de 2025. El Alcalde-Predidente, José Manuel Abad Saura.